**Resolución de fecha 20 de abril de 2021 del Rector por la que se efectúa Convocatoria Pública para la contratación de 1 Técnico de Laboratorio enmarcada en la Orden 110/2020, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por el que se convocan dichas ayudas de contratación cofinanciadas en un 91,89% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) para el año 2020.**

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar entre los/las aspirantes a técnicos de laboratorio a tiempo completo con contratos de modalidad de obra/servicio o prácticas, dependiendo de la vida y experiencia laboral de cada candidato, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y su perfil se adecue a las funciones a realizar descritas en cada plaza.

En el Anexo I de esta convocatoria, se encuentran descritos los requisitos específicos, los méritos valorables, lugar de trabajo y funciones a realizar de cada una de las plazas ofertadas.

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Nacionalidad**:
  - Tener la nacionalidad española
  - Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
  - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.
- **Edad**: tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **Capacidad**: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- **Habilitación**: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
  En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- **Titulación** exigida en cada caso en la fecha de firma del contrato:

  - Técnicos de Laboratorio: Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Estar inscritos en el **Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** en la fecha de la firma del contrato y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha.

- No haber estado vinculado laboralmente con la Universidad Autónoma de Madrid en la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la Orden 110/2020, por la que la Comunidad de Madrid convoca estas ayudas (BOCM de 10 de julio de 2020)

## 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

**La firma de contrato se formalizará tras la resolución del proceso selectivo de cada plaza. Los candidatos seleccionados se deberán incorporar a la Universidad el día 1 de junio de 2021. La duración del contrato será hasta el día 11 de abril de 2023.**

El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria, que se financia con cargo a los gastos de personal previstos en el Programa citado en el encabezamiento, tendrá el siguiente salario bruto:

- Técnico de Laboratorio: 14.328,84 euros anuales (salario bruto mensual 1.194,07€ en 12 pagas, incluyendo la prorrata de las pagas extraordinarias)

En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los contratos serán a tiempo completo e incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del contratado. aunque sea por horas o fines de semana. El no cumplimiento de este requisito supone la devolución a la Comunidad de Madrid del importe correspondiente a los días que el contratado ha estado en doble actividad.

## 4. SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes del 22 de abril al 1 de mayo de 2021 inclusive.

La forma presentación de solicitudes para tomar parte en la presente Convocatoria y ser candidato seleccionable deberá realizarse de la siguiente manera:

- Presentación de los impresos de solicitud publicados como Anexo II a la presente convocatoria, junto con Currículum vitae del solicitante y copia de la titulación exigida en cada plaza, en Vicegerencia de RRHH y Organización, Sección de Contratación de Personal de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Asimismo, inscripción en el Portal de Empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid: http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/, inscribiéndose directamente en la oferta a través del botón "inscribirse" del Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.

**LA NO PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DEFINITIVA DEL CANDIDATO SIENDO UN ERROR NO SUBSANABLE.**

## 5. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se abrirá un plazo de cinco días naturales para subsanaciones o alegaciones. Transcurrido dicho plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo en el espacio web del Área de Investigación y Transferencia.

## 6. SISTEMA DE SELECCIÓN, MERITOS A VALORAR Y COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La selección de los aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

La comisión de valoración y los méritos a valorar se detallan en la ficha de cada plaza en el Anexo I, al igual que las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo convocado.

Los méritos deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si la Comisión lo estima oportuno, la selección incluirá la realización de una entrevista con todos o alguno de los aspirantes.

## 7. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La resolución de esta convocatoria será publicada en la página web de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

.

EL Rector, P.D. El Vicerrector de Investigación,

(Resolución de 16-12-2020; BOCM de 07-01-2020)

JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K, givenName=JOSE MANUEL, sn=GONZALEZ SANCHO - 09309294K, serialNumber=IDCES-09309294K, title=VICERRECTOR, 2.5.4.97=VATES-Q2818013A, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, o=UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, c=ES
Fecha: 2021.04.20 14:36:01 +02'00'

José Manuel González Sancho